CONTRATO No.	Nº958 del 28 de enero de 2022.
OBJETO	Alquiler espacio Feria del Libro FILBO 2022, área 87 metros cuadrados en Corferias, correspondiente al stand 312, pabellón 3, nivel 2, para la participación en la Feria Internacional del Libro FILBO 2022".
VALOR	Treinta y dos millones novecientos cuarenta y siete mil catorce pesos ($32.947.014).
CONTRATISTA	**Corporación de ferias y exposiciones SA Usuario operador de zona franca**
PLAZO	Un (01) mes
FECHA DE INICIO	15 de abril de 2022
FECHA DE TERMINACIÓN	14 de mayo de 2022
SUPERVISOR UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	Rubén Eliecer Carvajalino Carvajalino

En Bogotá D.C. a los quince (15) días del mes de abril del año 2022, se reunieron **Mauricio Paredes García** representante legal de la empresa **Corporación de ferias y exposiciones SA Usuario operador de zona franca** quien ejerce como Contratista de la orden de servicios No. 958 y el Jefe de la Sección de Publicaciones **Rubén Eliecer Carvajalino Carvajalino** quien ejerce en calidad de Supervisor del contrato de prestación de servicios No. 958 por parte de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas con el objeto de dejar constancia del inicio real y efectivo del Contrato anteriormente citado, previo cumplimiento de los requisitos de legalización del Contrato. En consecuencia, se procede a la iniciación del Contrato a partir del día quince (15) del mes de abril del año 2022, el cual en su objeto contractual contempla el Alquiler espacio Feria del Libro FILBO 2022, área 87 metros cuadrados en Corferias, correspondiente al stand 312, pabellón 3, nivel 2 y servicios adicionales tales como: Instalación monofásica, instalación kilovatio adicional monofásico, conexión para datafono, servicio de internet, aseo permanente, escarapelas, invitaciones y parqueadero.

El Supervisor puso en conocimiento del Contratista lo siguiente: 1. Que para la firma de la presente Acta de Iniciación, el Contratista ha presentado y reposa en la respectiva Carpeta, toda la documentación exigida por la Universidad para estos casos. 2. Que para el desarrollo del Contrato es indispensable mantener lo contemplado en la cotización y cualquier modificación debe convenirse entre las partes. 3. Que en todo momento debe acatarse las instrucciones o exigencias que presente la Supervisión en lo referente a los Procesos y Procedimientos de la Dependencia.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente Acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella:

_____

Firma
Rubén Eliecer Carvajalino Carvajalino
Supervisor

_____

Firma
Mauricio Paredes García
Representante legal Corporación de ferias y exposiciones SA Usuario operador de zona franca
Contratista